

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En Ciudad Real, siendo las 9,30 horas del día 14 de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sita en Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, se reúne la Comisión de Selección del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, al objeto de seleccionar con cargo al "Plan de Empleo para la Contratación de Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital 2023" un Monitor de Puntos de Inclusión Digital, con la asistencia de los siguientes miembros, todos funcionarios pertenecientes a la Unidad de Apoyo Técnico a los Ayuntamientos de la Excm. Diputación de Ciudad Real,

Presidencia: D^a M.^a del Prado Pérez de los Reyes

Secretaría: D. Francisco Javier Moreno Quintanilla

Vocales: D. Ángel Trapero Rico

D^a M.^a Dolores Villaverde Menchén

D^a M.^a José Rojas Sánchez

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras examinarse la documentación aportada por los interesados que han sido admitidos al proceso de selección, a la vista de los criterios fijados en las Bases de la Convocatoria aprobadas al efecto por el Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio, la Comisión procede a la valoración de las mismas.

A la vista de toda la documentación aportada, el Tribunal de Selección, por unanimidad de sus cinco miembros asistentes acuerda:

PRIMERO.- Otorgar a las aspirantes la siguiente puntuación de mayor a menor :

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>PUNTOS</u>
LUIS RINCÓN ABENGÓZAR	10
INMACULADA SERRANO DELGADO	10
ELISA M. ^a RODRÍGUEZ LIGERO	10
MARÍA MAYORAL ESPINOSA	10
DOLORES ARMADA FERRERO	9,90
IVÁN CAÑIZARES MARTÍN	7,00
LAURA M. ^a PALOMO GIJÓN	6,90
JESÚS JAVIER CHACÓN HEREDIA	1,00
ANDRÉS ÁLVAREZ RUBIO	0,00
FRANCISCA LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAZ CANO	0,00
ORLANDO LÓPEZ RUIZ	0,00

Los empates que se han producido entre algunos de los solicitantes, se han resuelto mediante sorteo, por decisión de la Comisión de Valoración, al no estar establecido en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Se concederá a los aspirantes un plazo de DOS DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

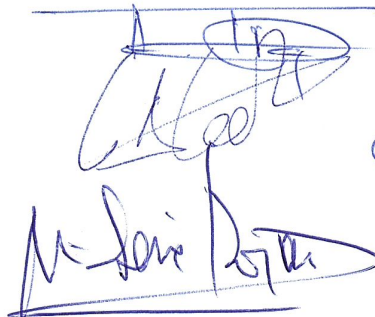
TERCERO.- Remitir la presente acta a la Alcaldía del Ayuntamiento al efecto de comunicar la tramitación del proceso de selección, para poder formular la definitiva propuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado, se da por concluida la Sesión de la que se extiende la presente acta que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe.

LA PRESIDENCIA



VOCALES



LA SECRETARÍA

